

18352 *ORDEN de 27 de julio de 1990 por la que se nombra Director provincial del Departamento en La Rioja a don Pedro Calatayud Fernández.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificados por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial del Departamento en La Rioja al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas don Pedro Calatayud Fernández, número de Registro de Personal A03IN673, cesando en el puesto que venía desempeñando.

Madrid, 27 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

18353 *ORDEN de 27 de julio de 1990 por la que se nombra Vocal asesor del Gabinete del señor Ministro a don Carlos María Rey del Castillo.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura y régimen de personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado.

Vengo en nombrar como Vocal asesor de mi gabinete, con nivel 30, a don Carlos María Rey del Castillo, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 0149152246A1111.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de julio de 1990.

ARANZADI MARTINEZ

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

18354 *ORDEN de 26 de junio de 1990 por la que se nombra a don Javier Lamana Palacios Letrado Jefe A.*

En uso de facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Javier Lamana Palacios, 524192868A0903, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado, como Letrado Jefe A en el Servicio Jurídico de la Subsecretaría del Departamento.

Madrid, 26 de junio de 1990.

ALMUNIA AMANN

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

18355 *ORDEN de 26 de julio de 1990 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento convocado por Orden de 7 de junio de 1990.*

Por Orden de 7 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria y a la vista de las actas de la Comisión de Valoración de los méritos a que hace referencia la base octava de la citada Orden Ministerial,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos de anulación de la vacante número 20, Jefe/a Sección 22, de la Subdirección General de Gestión Administrativa del Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales», por estar ocupada.

Tercero.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas, como también se indica en dicho anexo.

Cuarto.-Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

Quinto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio o sus Organismos Autónomos.

Sexto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE					ADJUDICACION			
N.º	PUESTO	Ni- vel.	Gru- po.	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO	Ni- vel.	MINIS- TERIO.	PROVINCIA LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO DE PERSONAL	CUER- PO.	GRA- DO.
ORGANISMO AUTONOMO												
AEROPUERTOS NACIONALES												
UNIDAD DE APOYO												
1	JEFE/A SECCION ANALISIS	24	A/B	MADRID	JEFE DE SECCION	22	TC	GRANADILLA DE ABONA	TORREJON PLAZA, PABLO	5137072024A1419	1419	
								S.C.TENERIFE				
2	JEFE/A SECCION GESTION PROYECTOS	24	A/B	MADRID	TECNICO N20	20	TC	LAS PALMAS	SOLANO TORREJON, JOSE LUIS	5030135235A1419	1419	
3	SUBDIRECCION GENERAL TECNICA											
	TECNICO N22	22	B	MADRID	JEFE SECCION TECNICA	22	TC	GRANADILLA DE ABONA	OSET FERNANDEZ, GASPAR	2645682535A1419	1419	
								S.C.TENERIFE				